

DECRETO N° 2276.-

=====

LA REINA, 13 DE DICIEMBRE DE 2012

VISTOS: El memorandum N° 424, de fecha 12 de Diciembre de 2012, de SECPLAN, que solicita Decreto Alcaldicio para aprobar Convenio de fecha 26 de Noviembre de 2012, celebrado con el SERVIU Metropolitano; el Certificado de Factibilidad Económica N° 558, de fecha 29 de Noviembre de 2012, de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Alcaldicio N° 2.271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. APRUEBASE Convenio de fecha 26 de Noviembre de 2012, celebrado con el SERVIU METROPOLITANO, para labores de asesoría técnica y administrativa para la elaboración de proyectos de ingeniería de pavimentación en vías de la comuna, en los términos y condiciones que se señalan en su texto, que adjunto al presente decreto se entiende formar parte integrante del mismo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LA REINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



CONVENIO
SERVIU METROPOLITANO
Y
MUNICIPALIDAD DE LA REINA

En Santiago, 26 NOV 2012 comparecen: don **DANIEL JOHNSON RODRIGUEZ**, chileno, casado, ingeniero civil de industrias, cédula de identidad N° 12.865.033-4 Director y en representación del **SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO**, en adelante SERVIU Metropolitano, ambos domiciliados en Serrano N° 45; de la comuna y ciudad de Santiago y don **LUIS MONTT DUBOURNAIS**, chileno, casado, abogado, cédula de identidad N°5.008.248-9, como Alcalde y en representación de la **MUNICIPALIDAD DE LA REINA**, ambos domiciliados en Avda. Larraín N° 9.925, de esa comuna, y exponen que han convenido en lo siguiente:

PRIMERO: Conforme lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y a lo dispuesto en el D.S. 355 (V y U) de 1976, don **LUIS MONTT DUBOURNAIS** en representación de la Municipalidad de La Reina, confiere mandato de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 18.091, sustituido por el artículo 19 de la Ley 18.267 a SERVIU Metropolitano, para quien acepta su Director don **DANIEL JOHNSON RODRIGUEZ**, con el objeto que SERVIU Metropolitano efectúe labores de asesoría técnica y administrativa para la elaboración de proyectos de ingeniería de pavimentación para las vías que a continuación se indican.

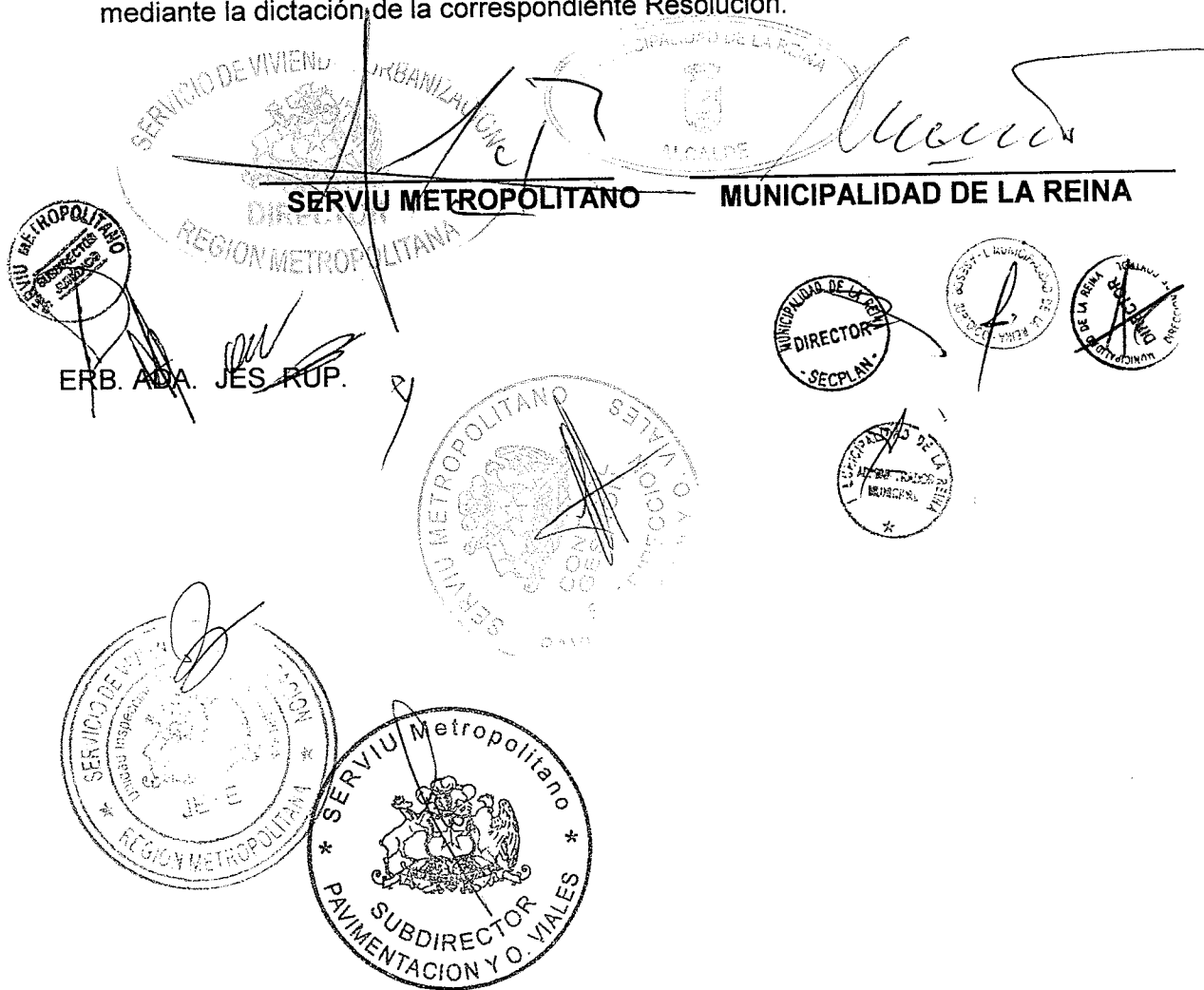
N°	NOMBRE	TRAMO	LARGO (m)	ANCHO (m)	AREA (m2)	PROY. ING. \$
1	PASAJE N°12	POMAIRE / ANDACOLLO	214	3,00	642	513.600
2	POMAIRE	CHAPILCA / PASAJE 6	492	5,50	2.706	2.164.800
3	PASAJE CORDILLERA	AV TALINAY / AV LARRAIN	640	3,00	1.920	1.536.000
4	CORDILLERA	LARRAIN / PRINCIPIO PASAJE CORDILLERA	107	6,00	642	513.600
5	PASAJE SALAR DEL CARMEN	AV TALINAY / CORDILLERA	631	3,00	1.893	1.514.400
6	PASAJE CALAMA	AV TALINAY / QUILLAGUA	612	3,00	1.836	1.468.800
7	PASAJE CHAPIQUIÑA	AV. TALINAY / PASAJE 2	182	3,20	582	465.920
8	CAMARONES	AV TALINAY / ALARCON	287	7,00	2.009	1.607.200
9	PASAJE CAMARONES	ESCRITOR ROBERTO ALARCON / FONDO PASAJE 1	82	3,00	246	196.800
10	CAQUENA	AV TALINAY / PASAJE 2	286	7,20	2.059	1.647.360
11	PASAJE CAQUENA	ESCRITOR ROBERTO ALARCON / FONDO PASAJE	83	3,00	249	199.200
12	PASAJE CARACOLES	AV TALINAY / FONDO PASAJE	609	3,00	1.827	1.461.600
13	PASAJE 1	CAMARONES / CHUNGARA	40	3,00	120	96.000
14	PASAJE 2	RIO LAUCA / FIN DE PASAJE (COMIENZO DE CALLE 2)	34	3,00	102	81.600
15	PASAJE EL SALADO	FRAY ANDRES / PARINACOTA	50	3,00	150	120.000
16	PASAJE TAMARUGO	CAMARONES / PARINACOTA	50	3,00	150	120.000
17	PASAJE NOCEDAL N° 7400	AV PRINCIPE DE GALES / ALCALDE MANUEL DE LA LASTRA	102	4,00	408	326.400
18	ECHÉNIQUE 7311 K	VICENTE PEREZ ROSALES / PALMAS DE MALLORCA	124	6,00	744	595.200
19	PRINCIPE DE GALES 6317	MONSEÑOR EDWARDS / LORELEY	57	5,50	314	250.800
20	PASAJE SIMON BOLIVAR 7407	PALMAS DE MALLORCA / VICENTE PEREZ ROSALES	119	4,00	476	380.800
21	PASAJE BLEST GANA	BLEST GANA FRENTE A NVA TOBALABA / PJE BLEST GANA	55	3,00	165	132.000
22	PASAJE 6	QUINCHAMALI - QUILLAGUA	508	3,00	1.524	1.219.200
SUB TOTAL						16.611.280
APROBACIÓN						130.000
TOTAL (\$)						16.741.280

SEGUNDO: Los proyectos a ejecutarse demandarán una inversión aproximada de **\$16.741.280.-** gasto que será financiado por la Municipalidad de La Reina, y será imputado al ítem Presupuestario Municipal N°215-33-03-001-001.

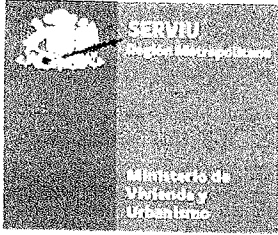
TERCERO: Con los recursos puestos a disposición de SERVIU Metropolitano, los cuales serán ingresados como fondos de terceros se financiarán todos los gastos inherentes a los estudios, tales como materiales de trabajo, estudio de mecánica de suelos, asesoría de personal externo, instrumentos topográficos, equipos computacionales, incluyendo software, y otros, los cuales una vez terminados los proyectos quedarán incorporados al patrimonio SERVIU. La Municipalidad deberá poner a disposición del Servicio, en caso necesario, un vehículo que traslade a los funcionarios e instrumentos para la labor de terreno. Igualmente será necesario que el Municipio disponga de las medidas para garantizar la seguridad en el lugar del personal y equipos que esta Institución destine a las labores antes señaladas.

Se deja constancia que se dará inicio a la elaboración de los proyectos una vez que el municipio haya ingresado en arcas del Servicio los recursos correspondientes, e informado a la Sección Proyectos e Inspección de Pavimentos Participativos de la Subdirección de Pavimentación y Obras Viales, mediante el envío del comprobante de ingreso respectivo.

CUARTO: El presente mandato deberá ser ratificado por SERVIU Metropolitano mediante la dictación de la correspondiente Resolución.

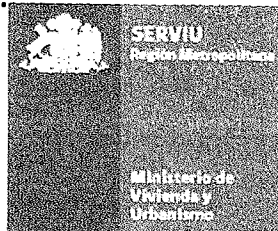
The document contains several official stamps and signatures. At the top center, there is a large stamp for 'SERVIU METROPOLITANO' and 'MUNICIPALIDAD DE LA REINA'. To the left, there is a stamp for 'SERVICIO DE VIVIENDAS URBANIZACIONES' and 'REGION METROPOLITANA'. Below this, there is a stamp for 'SERVICIO METROPOLITANO REGION METROPOLITANA'. In the center, there is a stamp for 'MUNICIPALIDAD DE LA REINA' and 'ALCALDE'. To the right, there is a stamp for 'MUNICIPALIDAD DE LA REINA' and 'DIRECTOR SECCION DE PLANIFICACION Y CONTROL'. Below this, there is a stamp for 'MUNICIPALIDAD DE LA REINA' and 'SUBDIRECCION DE PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES'. At the bottom left, there is a stamp for 'SERVICIO METROPOLITANO REGION METROPOLITANA' and 'SUBDIRECCION DE PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES'. At the bottom center, there is a stamp for 'SERVICIO METROPOLITANO REGION METROPOLITANA' and 'SUBDIRECCION DE PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES'. There are several handwritten signatures and initials scattered throughout the document, including 'ERB. ADA. JES. RUP.' and 'MUNICIPALIDAD DE LA REINA'.

ERB. ADA. JES. RUP.



FORMULARIO DE INGRESO DE APORTES
CONVENIOS DE PAVIMENTACION

Comuna	I. MUNICIPALIDAD LA REINA		
R.U.T.	69.070.600-8		
Programa	Proyectos de Pavimentación		
Cuenta	Sectorial	Fondos de Terceros	21405 990101 Asiento 87
Convenio	26-11-2012	Resolución N°	E-6994
		Fecha	11-12-2012
Glosa	Convenio para la elaboración de Proyectos de Ingeniería diversas calles por \$16.741.280		
			Copia Municipio



FORMULARIO DE INGRESO DE APORTES
CONVENIOS DE PAVIMENTACION

Comuna	I. MUNICIPALIDAD LA REINA		
R.U.T.	69.070.600-8		
Programa	Proyectos de Pavimentación		
Cuenta	Sectorial	Fondos de Terceros	21405 990101 Asiento 87
Convenio	26-11-2012	Resolución N°	
		Fecha	
Glosa	Convenio para la elaboración de Proyectos de Ingeniería diversas calles por \$16.741.280		
			Copia Caja Serviu